

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al cobro de la indemnización acordada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE TAMBEROS Y AGRICOLA GENEDERA LTDA. DE LA IND. ARGENTINA y SCHAEFFAR, ANA Ma. LUCY y Otros s/Homologación" (Expte. N° 313/08), en trámite por ante el Juzgado mencionado precedentemente, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a fin de realizar su presentación correspondiente en tiempo y forma. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (dos veces en cinco -5- días). Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Emilce Acosta, secretaria.

S/C□34692□May. 28 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se declara la rebeldía del codemandado, ROSADO BANDINI, en los autos caratulados, "VERGE, OMAR ATILIO c/BELTRAMINO, VICTOR HUGO y OTRO s/CPL", Expte. N° 381/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de abril de 2007. Fdo. Dr. Hugo Díaz, Secretario - Dr. Marcelo David Suasnabar, Juez a cargo. Santa Fe, 12 de Mayo de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C□34337□May. 28 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "CICCARELLI" (Expte. N° 177 - Año 1999); se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Junio de 2006". Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplazase a los herederos del Sr. Grili, Oscar Antonio, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Cítase a los mismos por edicto que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.). Practíquese liquidación. Fdo.: Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez - Claudia Barrillis, secretaria.

S/C□34315□May. 28 May. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Autos: FORNILLO FAURE, GUILLERMO MARTIN c/FORNILLO FAURE, OSCAR RUBEN s/Impugnación de reconocimiento de paternidad", Expte. N° 1311, Año 2.006). Publicación: BOLETIN OFICIAL. Cantidad de Publicaciones y periodicidad: Tres veces en cinco días. En los autos: "Fornillo Faure, Guillermo Martín c/Fornillo Faure, Oscar Rubén s/Impugnación de reconocimiento de paternidad", Expte. N° 1311, año 2.006, de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de octubre de 2.007. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Dra. Silvina Boleas,

Secretaria; Dr. Abraham Vargas, Juez. Santa Fe, 4 de Abril de 2.008. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11□34368□May. 28 May. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "Arnolfo, Zunilda Inocencia s/Quiebra", Expte. N° 340/2008, la siguiente resolución: "Santa Fe, 20 de mayo de 2008. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Zunilda Inocencia Arnolfo, de apellido materno Gallegos, D.N.I. N° 11.115.168, con domicilio real en Güemes 5071 y procesal constituido en calle 1 de mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. ...- 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de mayo de 2008 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 4 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 - Ley 24.522). 13- Fijar el día 19 de Agosto de 2008 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 16 de septiembre de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 29 de octubre de 2008 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 15- Ordenar el libramiento de exhortos a los señores Jueces ante cuyos tribunales tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida, con las excepciones y a los fines previstos por el Art. 132 Ley 24.522. 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º) de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10 de Noviembre de 1986... Fdo. Dellamonica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□34354□May. 28 Jun. 3

Por así estar dispuesto en los autos "ESCOBAR, ALEJANDRO FABIAN s/Quiebra" (Expte. 43/08)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alejandro Fabián Escobar, apellido materno Pereira, empleado, mayor de edad, D.N.I. N° 22367753, CUIL N° 20-22367753-4, con domicilio real en Primer Pasaje N° 7250, y legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros, que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la

correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/5/08 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 08/07/08, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 08/08/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 02/09/08 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/10/08 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Mayo de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico la C.P.N. Claus, María Lucila con domicilio en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□34357□May. 28 Jun. 3

Por así estar dispuesto en los autos "BASAURE, FRANCISCO MIGUEL s/Quiebra" (Expte. 354/08)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Francisco Miguel Basaure, apellido materno Rello, jubilado, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.508.095, C.U.I.P. Nº 20-08508095-5, con domicilio real en Palleare 8200 casa 106 Fonavi barrio Los Troncos, y legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al

Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/5/08 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 08/07/08, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 08/08/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 02/09/08 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/10/08 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Mayo de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico la C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros con domicilio en calle La Rioja 2666 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 34355 May. 28 Jun. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GERI, MIGUEL ANGEL JESUS s/Quiebra" (Expte. Nro. 394, Año 2008) se ha dispuesto: "... 1.- Declarar la quiebra de MIGUEL ANGEL JESUS GERI, argentino, apellido materno Chávez, jubilado, D.N.I. N° 11.278.28, con domicilio real en calle Cochabamba 4370, y domicilio legal constituido en calle 4 de enero 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación

de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces ...". Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 21 de mayo de 2008". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 21 de mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 34348 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RIVERO, HONORIA DEL CARMEN s/Pedido de propia Quiebra" (Expte. N° 139 año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 20 de mayo de 2008: 1º) Se ha declarado la quiebra de Honoria del Carmen RIVERO, de apellido materno Guzmán, domiciliada en calle Florencio Fernández N° 5258 vivienda N° 29 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 0963.870. 3º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de junio la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 34296 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LESCANO VELASCO, LAURA EDIT s/Pedido de propia Quiebra" (Expte. N° 234 año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 20 de mayo de 2008: 1º) Se ha declarado la quiebra de Laura Edit LESCANO VELASCO, de apellido materno Velasco, domiciliada en calle 12 de septiembre N° 2262, 2º "A" de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.070.626. 3º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de junio la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 34295 May. 28 Jun. 3

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 191, Año 2007 - BANCO HIPOTECARIO S.A. s/Reposición de escritura pública", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2008. No habiendo comparecido los herederos de José Ignacio Andreu a estar a derecho, decláreselos rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11□34291□May. 28 May. 30

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al demandado Yohny Fructuoso Herrera Valladares, que en los autos caratulados: "Expte. N° 639 - Año 2007 - RECOMOVIL S.A. c/HERRERA VALLADARES, YOHNY F. y OTRA s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2008.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, y costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, (Juez), Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008.

\$ 11□34290□May. 28 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "RETAMAL ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nro. 176 - Año 2008, se ha dispuesto: 9- Fijar hasta el día 13 de Junio de 2008 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 10- Designar el día 12.08.2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual de los créditos, debiendo acompañarlos por triplicado y la del día 23.09.2008 para que presente el Informe General... Santa Fe, 22 de abril de 2008. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Mónica Martino, quien constituye domicilio en calle Luciano Torrent 1960 de la ciudad de Santa Fe con atención al público los días hábiles judiciales de 8 a 10 hs. y de 16 a 20 hs.. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley N° 24.522). Secretaria, 21 de mayo de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□34346□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADROVER CRISTINA GRACIELA sobre Quiebra", Expte. N° 315 - año 2008, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Mayo del año

2008. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristina Graciela Adrover, D.N.I. N° 10.523.321, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Formosa Nro. 5760 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791, 1er. Piso de la ciudad y Provincia de Santa Fe. ...3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de mayo de 2008 a las 10 horas... 10) Fijar el día 3 de Julio del año 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de Agosto del año 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de octubre del año 2008 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de mayo del año 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□34333□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial No 1, se hace saber que en los autos caratulados: "NIEVA, JUAN MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 50/2008) se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de JUAN MANUEL NIEVA, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 12.884.111, con domicilio real en calle Pasaje Hudson Nro. 6187, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle Primera Junta Nro. 2507, Piso 3, Oficina 6, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, Mayo de 2008. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C□34343□May. 28 Jun. 3

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados- "SARAVIA, MARCELINO BENJAMN s/Quiebra", Expte. 668/04, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 02 de mayo de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1 - Declarar la conclusión de la quiebra de Marcelino Benjamín Saravia, D.N.I. N° 6.264.913, de apellido materno Palacios, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura ... 3 - Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL ... Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente". Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria. Secretaría, 9 de mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□34363□May. 28 May. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "DELFINO, IRENE ANGELA s/Cancelación Certificado Plazo Fijo" (Expte. Nº 118 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de mayo de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar, previa constitución de fianza en autos con justificación de solvencia, la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Intransferible en pesos, serie Nro. 668351 Op. Nro. 948, por la suma de \$ 7.490,21 con más intereses, librado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Recreo y cuyo vencimiento opero en 22/11/07; autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación de este auto si no se dedujo oposición en los términos del Art. 90 del citado decreto ley. Notifíquese al Sr. Fiscal; hágase saber al Banco Librador por cédula y publíquense edictos por el término de quince días en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 20 de Mayo del año dos mil ocho. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□34350□May. 28 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "FUNES, VALENTIN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 1208 Año 2006) se cita a comparecer al señor VALENTIN FUNES (D.N.I. Desconocido) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Abril del año dos mil ocho. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□34351□May. 28 May. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BENASSI, ADELQUI BENEDETTO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 973/2007, que se tramita ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado: Benassi, Adelqui Benedetto para que comparezcan en autos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley de conformidad a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C. y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto que así lo ordena, a saber: Santa Fe, 22 de Febrero de 2008. Cítese por edictos a las herederas del demandado, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Asimismo, notifíquese las por cédulas en el domicilio constituido en el sucesorio. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como establece el Art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 25 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□34328□May. 28 Jun. 3

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de San Antonio, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 108/03 "CARSA S.A. c/FARINA DOMINGA FELISA, KIANG CESAR ANTONIO y PEREZ HORACIO ABEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado", hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Antonio, 13 de mayo de 2008. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Elvio Natalio Werlen, Juez.

\$ 11□34330□May. 28 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA, OSCAR LUIS s/Pedido de propia de quiebra, Expte. N° 382 - Año 2008, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que el 20 de mayo de 2008: 1º) Se ha declarado la quiebra de OSCAR LUIS LENCINA, de apellido materno Coria, domiciliado en calle Pasaje Liniers N° 4825 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.094.691. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de Junio de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL - sin cargo (art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 21 de mayo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□34298□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, Mario s/Pedido de propia de quiebra, Expte. N° 1092 - Año 2007, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que el 20 de mayo de 2008: 1) Se ha declarado la quiebra de Mario Martínez, de apellido materno Ramos, domiciliado en calle Teniente Loza N° 7043 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.242.528. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de junio de 2008 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 21 de Mayo de 2007.

S/C□34300□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 16 con asiento en la Ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE LA RUBIA c/DEMARCO ELMO DOMINGO y/u OTROS s/Apremio - Ley 5066, Expte. N° 811/2007; se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 9 de Abril de 2.008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral - fs. 13 vto. téngase por deducida demanda de Apremio - Ley N° 5066 por cobro de \$ 3.065,64- intereses y costas contra los sucesores de Elmo Domingo DEMARCO, sin domicilio conocido en la Provincia y/o contra sus herederos y/o contra quién resulte propietario del inmueble indicado a quienes se emplazará a comparecer enjuicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizará por edictos y siguiendo las pautas que establece el art. 597 del C.P.C.C.- Notifíquese en el inmueble como se pide al punto d) a su efecto, ofíciase la Juzgado Comunal de La Rubia, como se pide. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.400.- presupuestado provisoriamente para accesorios legales. A su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide. Notifíquese: Dra. Miryam Balestro Faure, Juez; Alicia Longo, secretaria. Alicia Longo, secretaria.

\$ 13,20□34430□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 16 con asiento en la Ciudad de Ceres, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE LA RUBIA c/SIGLIANO, JUVENAL y/u OTROS s/Apremio - Ley N° 5.066, Expte. 799/2007; se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 9 de Abril de 2.008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral- fs. 13 Vto.- téngase por deducida demanda de Apremio- Ley 5066- por cobro de \$ 2.698,64- intereses y costas contra Juvenal Sigliano, sin domicilio conocido en la Provincia y/o contra sus herederos y/o contra quién resulte propietario del inmueble indicado a quienes se emplazará a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimientos de rebeldía. La citación se realizará por edictos. Notifíquese en el inmueble como se pide al punto d) a su efecto, ofíciase la Juzgado Comunal de La Rubia, como se pide. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en la demanda en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.000. presupuestado provisoriamente para accesorios legales. A su efecto, ofíciase al Registro General- Sección Propiedades- como se pide. Notifíquese: Fdo: Dra Miryam Balestro Faure, Juez; Alicia Longo, secretaria.

\$ 13,20□34433□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 18 con asiento en la ciudad de El Trébol, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BECCARIA VIVIANA y ZANELLO LUIS ALEJANDRO Y s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 310/06), se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "El Trébol, 10 de octubre de 2007. Declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Luis M. Contini, Juez; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria". "El Trébol, 10/10/07. Ampliando el decreto que antecede, notifique al accionado conforme al Art. 77 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis M. Contini, Juez; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria". El Trébol, 9 de abril de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 55□34156□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 18 con asiento en la ciudad de El Trébol, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GOMEZ MIGUEL ANGEL s/Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo y cautelares de aseguramiento de Bienes" (Expte. N° 309/06), se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Miguel Angel Gómez, para que en el plazo de diez días reconozca o no la documental obrante en autos, bajo apercibimientos de ley. El Trébol, 28 de abril de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 55□34159□May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOMINGO MARCELO OSELLA, L.E. 06.193.043, y de la Sra. ETELVINA CONSTANCIA FERRERO, L.C. 02.080.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□34322□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor JOSE EMILIO COLOMBO, D.N.I. N° 13.589.706, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□34316□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados "FERMANI MARTA JOSEFINA y otros s/Sucesorio" (Expte. N° 370/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARTA JOSEFINA FERMANI, L.C.: 2.399.999 y don ALESSANDRO CERISCIOLI, D.N.I. 93.562.846 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 19 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□34292□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad

de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "GOMEZ CESAREO o CESARIO y Otras/Sucesorio"; Expte. 1100/06; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don CESAREO o CESARIO GOMEZ, L.E. N° 2.353.323 y del fallecimiento de doña THROENDY o TROENDLY EUGENIA, L.C. N° 0.263.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (Art. 63 C.P.C. modificado por Ley 11.287), por el término de ley. Se transcribe el decreto: "Santa Fe, 2 de Octubre de 2006". Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria; Dr. Carlos Dávila, Juez. Santa Fe, 16 de Mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34317□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MULLER ROSA MARGARITA s/Quiebra", Expte. N° 405/08 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Abril de 2.008. Habiendo resultado sorteado Síndico la C.P.N. María Lucia Adur, domiciliada en Moreno 2681, Piso 3, Dpto. 1, desígnasela síndico en autos, debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Carlos Buzzani, Juez; María José Haquín, Secretaria. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituyendo domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 16 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□34334□May. 28 Jun. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 616/95. ESTABLECIMIENTOS ABRAHAM ADISE s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la reformulación del proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Notifíquese. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□34285□May. 28 May. 29

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BAILLARINI ANA ROSA MELDIS s/Sucesorio", Expte. N° 335/08, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. ANA ROSA MELDIS BALLARINI, Doc. Ident. 03.459.525, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Mayo de 2008. Elvio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□34335□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o terceros que se crean con derecho en la sucesión de Don GUSTAVO HUGO JULLIER, Expte, N° 406/08, de tramite por ante el Juzgado mencionado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Mayo de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□34282□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o terceros que se crean con derecho en la sucesión de Doña MARIA ANGELICA MELILLO, Expte, N° 369/08, de tramite por ante el mencionado juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 21 de mayo del año 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□34283□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FELIX DIEGO CARRERAS, L.E. N° 6.243.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34361□May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos. acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don OSCAR REINALDO FORNI, Documento de Identidad N° M. 7.635.409, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□34329□May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Rivas, Nancy Amanda y Ot.

s/Sucesorio, (Expte. N° 353 - año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña NANCY AMANDA RIVAS, L.C. N° 2.403.006 y don ARMANDO OSCAR ROBLES, L.E. N° 2.389.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□34318□May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Gutiérrez, Jesús María y Carrizo, Virgilia s/Sucesorio, Expte. N° 489 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JESÚS MARÍA GUTIÉRREZ, L.E. N° 2511479 y de doña VIRGILIA CARRIZO, D.U. N° 6.446.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34340□May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. César D. Cantero, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la señora GREGORIA ROBLEDO, L.C. N° 6.094.659 y LUCIANO SILGUERO, L.E. N° 2.330.336, a fin de que dentro del termino de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 12 de mayo de 2008. Dr. César D. Cantero, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C□34310□May. 28 Jul. 10

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de VEGA, DORA ESTELA, D.N.I. N° 06.109.036 ocurrido el 16 de noviembre de 2004, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Dr. Eduardo Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C□34311□May. 28 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Pérez, Enriqueta s/Sucesorio" (Expte. Nº 69 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de ENRIQUETA PEREZ D.N.I. Nº 6.091.023 para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7/2/96, acta Nº 3). Fdo. Dra. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 25 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□34336□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. OLGA SCHMIDT, D.N.I. F. Nº 5.013.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios Schmidt, Olga s/Declaratoria de Herederos (Expte. 377/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 14 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34365□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERBANDO AMADEO PONCE, Doct. Ident. L.E. 6.666.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□34327□May. 28 Jun. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos caratulados: "BARBERIS RODOLFO s/Sucesorio", Expte. Nº 48/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RODOLFO BARBERIS, D.N.I. Nº 7.510.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Tostado, 15 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□34319□May. 28 Jun. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "SEGGIARO DOMINGA ANTONIA y COL JACINTO s/Sucesorio", Expte. N° 380/08, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de DOMINGA ANTONIA SEGGIARO, L.C. N° 6.303.893 y JACINTO COL, L.E. N° 2.451.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 13 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□34426□May. 28 Jun. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "NICOLA ANSELMO ROBERTO y OTRA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 490/07, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don ANSELMO ROBERTO NICOLA, L.E. N° 6.293.048 y ORLINDA TERESA PERETTI, L.C. 03.966.403, bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 15 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□34379□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "SISNEROS ANTONIO CRISTOBAL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 312/08, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don ANTONIO CRISTOBAL SISNEROS, D.N.I. N° 12.828.139, bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 15 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□34375□May. 28 Jun. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en autos "RASETTO STELLA MARIS s/Sucesorio" Expte. 514/08, Juzgado Distrito Civil Comercial y Trabajo Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios de la Sra. STELLA MARIS RASETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de Mayo 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,70□34378□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1688/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOIDI FELIPE s/Apremio" se cita por el presente a la demandada: Felipe Boidi, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dra. Celia Bornia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□34436□May. 28 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1184/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ASTUDILLO RAQUEL SUSANA s/Apremio" se cita por el presente a la demandada: Raquel Susana Astudillo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (juez); Dra. Celia Bornia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 8 de mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□34437□May. 28 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1948/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELTRAMONE AMERICO JUAN y Otro s/Apremio" se cita por el presente a los demandados: Beltramone Americo Juan y Zbrun de Beltramone Ester Beatriz, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dra. Celia Bornia (Secretaria a/c). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 8 de mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□34439□May. 28 May. 30

Por disposición de la Dra. Susana Rebaudengo, Jueza del Juzgado de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 346/03. ANDEREGGEN JULIO ALFREDO s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" se hace saber que se regularon los honorarios del Sr. Síndico C.P.N. Eduardo Raúl Duschkin en la suma de \$ 19.656,93 y del Dr. Luis Miretti en la suma de \$ 4.914,24. Asimismo, con fecha 23 de abril de 2008 ha dispuesto poner de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución. Rafaela, 22 de mayo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 14,52□34435□May. 28 May. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 C. C. 1° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "ARRUABARRENA JUAN ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 92/08, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don JUAN ANTONIO ARRUABARRENA, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 8 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□34399□May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 2° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "SPESSOT ADELA ETELVINA s/Sucesorio", Expte. N° 1562/07, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña ADELA ETELVINA SPESSOT, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 8 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□34400□May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la 2° Nominación del Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 4 Civil y Comercial Reconquista, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de FIRPO ELIGIO ALEJANDRO y AGUSTINI JUANA JUSTINA, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "FIRPO ELIGIO ALEJANDRO y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 182/08. Reconquista, 16 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□34281□May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de Reconquista, cita y emplaza a los herederos legatarios y/o acreedores en el sucesorio de "NELVA VIRGINIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1356/07, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Agustini, Juez; Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 19 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□34429□May. 28 Jun. 10
